**PLAN DE ADECUACIÓN**

**PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OCIO EDUCATIVO CON MOTIVO DEL COVID-19**

# Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad:

* Las familias o tutores serán informadas previamente acerca de los requisitos, autorizaciones y condiciones para poder participar, cuyos formularios deberán devolver adecuadamente cumplimentados y firmados.

Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad:

* Tras la recepción se pasará a tomar un registro de temperaturas de participantes con termómetro frontal, así como a explicar las condiciones de seguridad e higiene en las que se realizará la actividad.
* Se presentará el protocolo de seguridad en caso de detección de síntomas de COVID\_19.
* La organización llevará gel hidroalcohólico para la desinfección regular de manos.
* Se limitará el contacto y proximidad entre participantes, así como con la persona encargada.
* Los materiales no podrán intercambiarse entre participantes. Si fuese necesario hacerlo, se desinfectará adecuadamente con alcohol o gel hidroalcohólico.

Medidas de control y prevención tras la actividad:

* Se desinfectarán todos aquellos materiales aportados por la entidad, así como todos aquellos que hayan podido ser manipulados por las personas participantes.
* Si se desarrollase en un espacio limitado, cerrado o abierto, se cumplirán las restricciones de aforo máximo y distancia interpersonal, así como se procederá a la desinfección de las instalaciones o se asegurará que se produce. En los casos de actividad que se desarrolle completamente en medio abierto, no será necesaria la desinfección de instalaciones.

# Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

* Deberán llevar mascarilla propia y mantener la distancia mínima de seguridad (1,5 m).
* Cada participante se hará responsable de sus materiales, utensilios, alimentos y agua y no deberán compartirlos con nadie.
* Antes del comienzo de la actividad se comprobará la temperatura corporal (si es superior a 37'3º no será permitida la entrada a la actividad).
1. **Responsable de seguridad e higiene.**
* Se encargará de velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento, así como de seguir los protocolos establecidos.
* Garantizará la formación e información en materia de seguridad e higiene hacia participantes, familias y organización.
1. **Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.**
* Las familias se encargarán del desplazamiento de participantes, así como de la entrega en las condiciones indicadas en el consentimiento informado, y de la recogida en el punto pactado al finalizar la actividad.
* En caso de activación de protocolo de prevención y actuación de riesgo de contagio, también se encargarán las familias de la recogida en el punto convenido así como del traslado al centro médico si fuese necesario y no pudiesen realizarlo los servicios sanitarios.
1. **Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitoras/es y profesionales.**
* Termómetro frontal
* Mascarilla (cada participante llevará la suya)
* Gel hidroalcohólico
* Pulverizador con solución alcohólica
* Botiquín emergencias
1. **Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.**

Las medidas a este respecto serán las determinadas y facilitadas por el Ayuntamiento responsable de las instalaciones, en caso de no realizarse en medio abierto. El equipamiento aportado por la entidad será manipulado únicamente por el responsable de seguridad e higiene. El equipamiento personal aportado por los participantes será manipulado única y exclusivamente por cada uno, quedando prohibido compartirlos.

1. **Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.**

Cada participante llevará su propia bebida, comida y utensilios relativos (cantimplora, cubiertos, servilletas, etc.), quedando terminante prohibido compartirlos o ser manipulados por cualquier otra persona.